

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RESTITUCIÓN –EJECUTIVO- NUMERO 2018-00222
DEMANDANTE: MANUEL MARÍA ORTEGÓN VALBUENA
DEMANDADO: OSCAR IVÁN DUQUE y OTRA.

Conforme con las documentales allegadas por el Subintendente **Jhon Fernando Ortega Ríos**, Integrante Cuadrante Vial 7 Ubaté – Simijaca, mediante las cuales deja a disposición de éste Juzgado el vehículo con placa **MAZ – 676** y demás características relacionadas, **rodante** objeto de cautela dentro del proceso referenciado, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día 11 del mes de Mayo de 2021, a la hora de las 11 AM, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de la propiedad que ostenta la ejecutada, señora **MARIELA ARAUJO** sobre el vehículo con placa **MAZ-676** y demás características que reposan en el plenario, el que se encuentra inmovilizado en el parqueadero Una Nueva Ubaté.

DESIGNAR de la lista de auxiliares de la justicia como secuestre **GLADYS SANTANDER FLÓREZ**, a quien se le comunicará la diligencia y se le dará posesión del cargo. Comuníquesele por el medio más expedito. Dejar las constancias respectivas en el proceso.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez